

PROCESO	ASPECTOS PROCEDIMENTALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE (PLAN DE REUNIONES, ACTAS, FUNCIONES...).	ÁMBITO DE LA AUTOEVALUACIÓN					FACTOR CLAVE						
		ELIN	E/A	PREV	RES	PLAN	1	2	3	4	5	6	7
		X	X	X	X						X		
SUBPROCESO:						PROPIETARIO:			DIRECCIÓN				
OBJETIVO/MISIÓN:	REVISAR PARA SU ACTUALIZACIÓN, EN LOS DOCUMENTOS DE CENTRO, LOS ASPECTOS PROCEDIMENTALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE (PLAN DE REUNIONES, ACTAS, FUNCIONES...)												
ACCIONES:						RESPONSABLES			TEMPORALIZACIÓN				
EQUIPO DOCENTE	- Establecer los criterios para la asignación del profesorado de apoyo a los distintos equipos docentes y fijación del coordinador/a de cada uno.					Equipo directivo			Primer trimestre (septiembre)				
	- Priorizar las competencias/funciones de éste órgano en base a las necesidades del Centro.					ETCP			Primer trimestre				
	- Establecer un plan de actuación anual, especificando en el mismo el contenido de las reuniones, determinar la periodicidad de las mismas y el horario en el que tendrán lugar.					Jefatura de estudios			Primer trimestre (septiembre-octubre)				
	- Diseñar un modelo de acta digital en el que queden reflejados: contenidos abordados, acuerdos tomados y seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos (convenidos en la sesión anterior).					ETCP			Primer trimestre				

EQUIPO DE CICLO	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar las competencias/funciones de éste órgano en base a las necesidades del centro. - Establecer un plan de actuación anual, especificando en el mismo el contenido de las reuniones, determinar la periodicidad de las mismas y el horario en el que tendrán lugar. - Diseñar un modelo de acta en el que queden reflejados: 	ETCP	Primer trimestre
------------------------	--	------	------------------

	<p>tomados y seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos (convenidos en la sesión anterior).</p>		
--	--	--	--

E.T.C.P.	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar las competencias/funciones de éste órgano en base a las necesidades del centro. - Establecer un plan de actuación anual, especificando en el mismo el contenido de las reuniones, determinar la periodicidad de las mismas y el horario en el que tendrán lugar. - Diseñar un modelo de acta en el que queden reflejados: contenidos abordados, acuerdos tomados y seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos (convenidos en la sesión anterior). 	ETCP	Primer trimestre
-----------------	---	------	------------------

EQUIPO DE ORIENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar las competencias/funciones de éste órgano en base a las necesidades del centro. - Establecer un plan de actuación anual, especificando en el mismo el contenido de las reuniones, determinar la periodicidad de las mismas y el horario en el que tendrán lugar. - Diseñar un modelo de acta en el que queden reflejados: contenidos abordados, acuerdos tomados y seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos (convenidos en la sesión anterior). 	ETCP	Primer trimestre
TUTORÍA	- Fijar los criterios para la asignación de tutorías.	Dirección	Primer trimestre
	- Concretar el horario y periodicidad de las reuniones de tutoría a lo largo del curso.	ETCP/Ciclo	Primer trimestre

ÓRGANOS COLEGIADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar y especificar los canales de información y comunicación que utilizará el centro para el traslado de documentación a los distintos sectores del Consejo Escolar y Claustro, dando prioridad a los medios digitales. - Comprobar que las convocatorias y aportaciones de documentación previa se realizan conforme a la norma. 	Equipo directivo	Cada trimestre
	- Implicar a los distintos órganos de coordinación docente en el seguimiento del Plan de Mejora.	Dirección	Cada trimestre.
	- Implantar el acta electrónica.	Equipo directivo	Primer trimestre.

FUENTES ATENER EN CUENTA (DOCUMENTOS DE ENTRADA)	RESULTADOS / DOCUMENTOS DE SALIDA	
<p>- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.</p> <p>- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. - Libros de actas de los</p>	<p>- Plan de centro: órganos de coordinación docente.</p> <p>- Plan de actuación anual de los distintos órganos de coordinación - Actas de las reuniones de cada órgano de coordinación y gobierno. - Acta modelo.</p>	
INDICADORES DE CALIDAD	TIPO	
	HOMOLOG	PROPIO
Existe un plan de reuniones de cada uno de los órganos de coordinación.		X
Se ha respetado el horario y la periodicidad de las reuniones de los distintos órganos (% de cumplimiento).		X
Se ha hecho un seguimiento del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados (% de cumplimiento).		X

Existe constancia de los ajustes introducidos en nuestro Plan de Centro y de la comunicación inmediata de estos al profesorado implicado.		X
Las convocatorias y la aportación de material para el buen desarrollo de las distintas sesiones se realizan conforme a lo contemplado en el plan de centro y la norma vigente.		X
Se han implantado las actas electrónicas en todos los órganos.		X
Los criterios para la asignación de tutorías se contemplan en el proyecto educativo y se aplican.		X
Se usan los canales de comunicación e información acordados.		X
VALORACIÓN DE INDICADORES	CURSO:	